

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de faltas nº 419/2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Dña. Ana María Segovia Ángel, Sra, Juez del Juzgado de Instrucción nº 3 de Melilla, los presentes autos de juicio de faltas.

F A L L O

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO A WALID MIZZIAN BORKA Y A MOHAMED AMAR CHAIB DE LAS FALTAS DE LESIONES QUE SE LES IMPUTABA, DECLARANDO DE OFICIO LAS COSTAS PROCESALES.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a MOHAMED AMAR CHAIB, NAUFAL AMAR MOHATAR Y NADIA MOHATAR AHMED, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 3 de noviembre de 2009.

La Secretaria. María José Moreno Povedano.

JUICIO DE FALTAS 426/2009

EDICTO

**3033.-**D.ª MARÍA JOSÉ MORENO POVEDANO SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de faltas nº 426/2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Dña. Ana María Segovia Ángel, Sra, Juez del Juzgado de Instrucción nº 3 de Melilla, los presentes autos de juicio de faltas.

F A L L O

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO A SAMIRA EL BASRI Y A MOHAMED EL BASRI DE LAS FALTAS DE MALTRATO EN EL ÁMBITO FAMILIAR QUE SE LES IMPUTABA, DECLARANDO DE OFICIO LAS COSTAS PROCESALES.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a ABDELALI TAHARAOUI, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 3 de noviembre de 2009.

La Secretaria. María José Moreno Povedano.

JUICIO DE FALTAS 165/2009

EDICTO

**3034.-**D.ª MARÍA JOSÉ MORENO POVEDANO SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de faltas nº 165/2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Dña. Ana María Segovia Ángel, Sra. Juez del Juzgado de Instrucción nº 3 de Melilla, los presentes autos de juicio de faltas.

F A L L O

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO A MOHAMED HAMED MOHAMED DE LA FALTA DE HURTO QUE SE LE IMPUTABA, DECLARÁNDOSE OFICIO LAS COSTAS PROCESALES.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a MIGUEL ANGEL ABDELAH GARCÍA, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 3 de noviembre de 2009.

La Secretaria. María José Moreno Povedano.

JUICIO DE FALTAS 355/2009

EDICTO

**3035.-**D.ª MARÍA JOSÉ MORENO POVEDANO SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de faltas nº 355/2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Dña. Ana María Segovia Ángel, Sra. Juez del Juzgado de Instrucción nº 3 de Melilla, los presentes autos de juicio de faltas.

F A L L O

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO A ANA BELÉN MORENO CON Y A FARA E LHADI ELARNOUKI DE LAS FALTAS DE LESIONES QUE SE LES IMPUTABA, DECLARANDO DE OFICIO LAS COSTAS PROCESALES.